

CUBREO INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				BOGOTÁ																
ESTUDIO DE NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN				CO-OP6-FT-16 V6																
FECHA	2021	03	9																	
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE																				
SUBGERENCIA/ OFICINA/ DIRECCIÓN	UNIDAD (Espacio Físico)	SERVICIO (Espacio Físico)	PLATAFORMA ESTRATÉGICA	ESTRATÉGICO	SUPERVISOR PLANTA															
				MISIONAL																
				APOYO	CARGO-CÓDIGO-GRADO															
DIRECCIÓN DE HOSPITALARIOS	MESESSE	HOSPITALIZACIÓN		EVALUACIÓN	PERFIL															
					PROFESIONAL GESTIÓN ADM EN SALUD															
REQUISITOS DE ESTUDIO (TÍTULO)		PERFIL		REQUISITOS DE EXPERIENCIA																
BACHILLER TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE LA SALUD		AUXILIAR DE ENFERMERÍA		0																
3. INFORMACIÓN FINANCIERA																				
3.1. POR HORA			3.2. VALOR / MES																	
VALOR HOJA	Nº HORAS PROMEDIO M'S	VALOR PROMEDIO MES	VALOR																	
2.400	192	1.804.800	N/A																	
4. INFORMACIÓN OBJETO DEL CONTRATO																				
OBJETO:																				
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:40%;">PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL</td> <td style="width:40%;">PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO</td> <td style="width:20%;"></td> </tr> <tr> <td>PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL</td> <td>PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL</td> <td>PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL</td> <td>PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL</td> <td>PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO</td> <td></td> </tr> </table>						PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO		PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO		PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO		PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO		PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO	
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO																			
PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO																			
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO																			
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO																			
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO																			
CONVENIO N°		OBJETO DEL CONVENIO																		
TIEMPO DE EJECUCIÓN: DESDE SU PERFECTACIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021																				
<p>JUSTIFICACIÓN: al Q.ue, mediante el Acuerdo No. 641 de 2016, emitido del Consejo de Bogotá, D.C., se efectuó la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., fusionando los Entes Sociales del Estado de Uman, Manatela, Vicio Hermano, Tunjuelito, Meissen y El Tunal en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., prestadora de servicios integrales de salud multimodal, en articulación con las Subredes de Salud Rima, Centro Oriente y Sur occidente, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital. b) Que, mediante Acuerdo 27 de 2017, se modificó el Acuerdo 009 de 2017 y se adoptó el Estatuto de Contratación de la Subred Sur ESE, estableciendo la capacidad para contratar de los pasados convalidados como tales por las disposiciones legales, el límite para contratar, la modalidad y los mecanismos de selección, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, conflicto de interés, determinando que los contratos de prestación de servicios profesionales, y de apoyo a la gestión se celebrarán directamente. c) Que mediante Resolución 887 de 2019, se adoptó el Manual de Contratación conforme al Estatuto de Contratación Acuerdo 027 del 20 de septiembre de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur. d) Que con la dicha antelación se consideró la necesidad del objeto a contratar, conforme reposa en el Formulario Único de Necesidades. e) Que la Dirección de Gestión de Talento Humano certifica que la Subred Sur ESE no cuenta con personal de planta suficiente, para el desarrollo de las actividades objeto de la presente necesidad. f) Que por lo expuesto es necesario contratar el desarrollo de actividades señaladas a continuación.</p>																				
<p>ACCIONES ESPECÍFICAS:</p> <p>1) Prestar servicios de perfil (auxiliar de enfermería) acorde con la Ley, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E., de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.</p> <p>2) Realizar actividades de información, educación, comunicación, encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.</p> <p>3) Registrar en la historia clínica la información de la intervención al paciente, plan de cuidados de enfermería, simultáneo o inmediatamente después de su realización, con integralidad, secuencialidad, racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que define el Ministerio de Salud y Protección Social antes competente que regulan la materia (Resolución 1995/1999 R39/2017 norma que la modifique, sustituya), e informar de forma oportuna a la enfermera y/o médico del servicio, los cambios en el estado o evolución del paciente.</p> <p>4) Apoyar la elaboración, actualización de formularios, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.</p> <p>5) Apoyar el proceso de alto temprano, fortaleciendo conocimientos del paciente y la familia en la promoción de hábitos saludables, autocuidado y cuidados específicos de acuerdo a tratamiento y recomendaciones médicas, dejando registro escrito en la historia clínica y/o en los formatos destinados por la institución.</p> <p>6) Actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.</p>																				
5. FIRMAS RESPONSABLE DE LA NECESIDAD																				
5. RESPONSABLE DE LA NECESIDAD			6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD																	
<p>_____ Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asesor</p>			<p>_____ FIRMA ORDENADOR DEL GASTO</p>																	
5. CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO A CONTRATAR																				
<p>El suscrito Director de la Dirección de Gestión Talento Humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.</p>																				
<p>Firma del Director de Talento Humano Nombre y apellido Director de Talento Humano</p>																				
7. ESPACIO EXCLUSIVO PARA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN																				
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		FIRMA DE QUIEN RECIBE		FECHA																
Andrés Ríos		[Firma]		2021 MAR 10																
8. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD																				
<p>1. PLAN DE ADQUISICIONES</p> <p>N1 ☐ N2 ☐ N3 ☐</p>																				
<p>NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable del requerimiento, Profesional Especializado de Talento Humano y Ordenador del gasto</p>																				